



Buenos Aires, *20* de Diciembre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 332 /2012

VISTO:

La Actuación CM N° 22639/12, la Res. CM N° 1046, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación del visto el Dr. Guillermo E. H. Morosi, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, solicita el pase y promoción interina del Agente Dr. Mariano Ezequiel Muzio; a los fines de cubrir, en su Tribunal, el cargo de Prosecretario Coadyuvante.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 302/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13 se encontraría sin cubrir en virtud de la concesión de licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo al agente Dr. Mariano Díaz Bo, a partir del 3 de diciembre de 2012, Legajo N° 2799, a efectos de revistar el cargo de Secretario interino en el Equipo Fiscal "C" de la Unidad Fiscal Sur, conforme Resolución de Presidencia N° 1257/2012.

Que el Agente Dr. Díaz Bo, es quien se encuentra confirmado en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, según Resolución de Presidencia N° 1070/2011.

Que asimismo la designación interina requerida en estas marras sobre el Agente Muzio implica, previamente, se produzca su pase interno dentro de la jurisdicción (conf. Art. 107 Inc. 23 "b" de la Res. CM N° 405/2007 y sus modificatorias).

Que resulta menester dejar consignado que obran expresa y debidamente prestadas en estos Actuados, las conformidades exigidas a los efectos relatados, correspondientes a al Agente interesado, a su actual superior jerárquico, Dr. Gonzalo Segundo Rúa, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 6.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que mediante Memo PRES CAFITIT N° 1051/2012, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer, el pase y promoción interina del Agente Dr. Mariano Ezequiel Muzio, Legajo N° 3030, al cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, con carácter interino, mientras se extienda la licencia



extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Mariano Díaz Bo y hasta su reincorporación efectiva.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 5 y 13, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 1332/2012

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires